



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-161/2026.-
Resolución N° D-ORAN-517/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-259/2026, con relación a la realización de la Actividad de Extensión: **"Herramientas de Comunicación Ambiental"** - Charla - Taller por el Día Mundial del Medio Ambiente, presentado por la Comisión de Comunicación y Relacionamiento de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, integrantes de la Comisión de Comunicación y Relacionamiento de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, elevan nota solicitando incorporar a docentes en calidad de cuerpo docente y como disertantes en la actividad de Extensión, a la resolución de referencia.

Que, toma conocimiento Secretaría Académica informando que se haga lugar a lo solicitado por los miembros; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Incorporar a la Resolución N° D-ORAN-259/2026, a docentes en calidad de cuerpo docente y como disertantes en la actividad de Extensión: **"Herramientas de Comunicación Ambiental"** - Charla - Taller por el Día Mundial del Medio Ambiente, presentado por la Comisión de Comunicación y Relacionamiento de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo los siguientes:

CUERPO DOCENTE DE LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN: "GRADUADOS POR EL AMBIENTE":

- Ing. María Cecilia Nicolopulos

DISERTANTES EN LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN: "GRADUADOS POR EL AMBIENTE"

A:

- Ing. María Paula Oviedo Vega, DNI: 40.150.534
- Ing. Karen Gisella Palma, DNI: 40.355.273
- Ing. Ignacio Raúl Barrientos, DNI: 34.640.074

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes para conocimientos y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA